



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0012494/2010

VISTO:

La nota presentada por la Jefa del Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes, por la que solicita la designación interina del Lic. Eduardo Quintana, en un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Grabado II" del mencionado Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 1/08, del Lic. Eduardo Quintana; que según el informe del Área Profesorado y Concursos existe partida vacante; que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de Abril de 2010, aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por la Escuela de Artes;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interino, al **Licenciado Eduardo QUINTANA**, Leg. 32184, en un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Grabado II" del Dpto. Plástica de la Escuela de Artes, **a partir del 01 de Abril de 2010 y hasta el 31 de Marzo 2011**. (Afectando partida vacante ex- Prof. Ricardo Moreno).

ARTÍCULO 2º. El Lic. Quintana, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N° **100**
RS

DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades